

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100140030222018 00012 01

En atención al informe secretarial que antecede y documental adosada a la demanda virtual, se reconoce personería al abogado JAVIER FRANCISCO OLMOS ROMERO para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para las facultades del poder de sustitución conferido.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dbfcfa06238b80a805e27d438914df2d7837911de2dc023a0763bde8335d406**

Documento generado en 06/04/2021 04:20:47 PM